



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 20

abril 19 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120180009500	CUMPLIMIENTO	BEATRIZ LILIANA VILLAMIZAR VERA	GLORIA SUAREZ CHINCHILLA REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL PAMPLONA	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE Y REQUIERE	1	18/04/2018
2	54518333300120180009600	CUMPLIMIENTO	EUGENIO LOPEZ CARLOS EDUARDO	E.S.E. UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA EN LIQUIDACIÓN	AUTO RECHAZA DEMANDA SE RECHAZA DE PLANO POR NO AGOTAR EL REQUISITO PREVIO DE RENUENCIA.	1	18/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 19 abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 19 abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ARMANDO PEREZ

Secretario